

Diario de Burgos Digital

Viernes, 8 de Mayo de 2009

Provincia 08/05/2009 Melgar de Fernamental / Promoción turística

El barco San Carlos de Abánades ya surca las aguas del Canal de Castilla

Financiada por la Junta, esta embarcación viene a reforzar la oferta turística de Melgar y la zona, en la que se va a desarrollar el plan de las Cuatro Villas de Amaya, «un proyecto innovador de turismo familiar», afirma Rosa Urbón

F. Trespaderne / Burgos

El barco San Carlos de Abánades, el segundo que surca las aguas del Canal de Castilla, el otro lo hace por Valladolid y próximamente se botará otro en Palencia, comenzó ayer sus recorridos por el tramo burgalés de esta gran obra de ingeniería que se ha convertido, gracias a la inversiones que están realizando el Gobierno central, la Junta, las diputaciones de Valladolid, Burgos y Palencia, así como los ayuntamientos ribereños en un importante reclamo turístico para la provincia y Melgar.

Han sido largos meses de espera para ver como este barco, financiado por la Junta, el presupuesto ronda los trescientos mil euros, comenzaba a recorrer parte de los catorce kilómetros del canal por la provincia para satisfacción del presidente de la Diputación,

Vicente Orden Vigarra, y de la alcaldesa de Melgar, Montserrat Aparicio, impulsores de esta iniciativa.

También se mostraba satisfecha la directora general de Turismo de la Junta, Rosa Urbón, quien indicó que el barco «va a reforzar la oferta turística de la zona» y apuntó que en época de crisis hay que buscar productos turísticos «que nos diferencien del resto de los destinos que son competencia para Castilla y León y, sin duda, este canal y este barco son unos elementos diferenciales a impulsar».

Urbón recordó que la Junta apoya el plan de excelencia turística del canal y financia el San Carlos de Abánades, «un barco que va a ser el punto de partida para otro de los proyectos que vamos a desarrollar en esta zona como es el plan de las Cuatro Villas de Amaya». En Castrojeriz, Sasamón, Villadiego y Melgar, «vamos a trabajar para crear un producto de turismo familiar e innovador aprovechando el románico, Camino de Santiago y el Canal de Castilla».

Antonio Gato, presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), indicó que desde este organismo se está apoyando a las administraciones que tienen iniciativas para una explotación del canal, «que no ha sido la tradicional, ya que se construyó para el transporte y después para el regadío de 50.000 hectáreas, y abastecimiento de agua a 350.000 personas». Gato apuntó que en los últimos seis años se han invertido en esta infraestructura 24 millones. En relación a la ampliación del recorrido del barco, Gato señaló que la esclusa de San Llorente de la Vega no está diseñada para la navegación, se desborda al meter el barco, e indicó que hay que recrecerla siguiendo la recomendación de Patrimonio del Estado porque es un Bien de Interés Cultural.

Al acto inaugural asistieron numerosas autoridades entre las que se encontraban el presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Luis Concepción; el fiscal superior de Castilla y León; Manuel Martín Granizo; representantes de las diputaciones de Palencia y Valladolid, procuradores regionales y diputados provinciales, entre los que estaba el portavoz del PSOE, José María Jiménez, quien valoró positivamente la inauguración del barco, pero lamentó que «sea la única actuación de la Diputación en materia turística de la legislatura» y que se haya puesto en marcha «sin la señalización adecuada y con el camino de acceso en un estado lamentable».

Gratis este mes

El barco realizará, de martes a domingo, tres viajes cortos (11, 12.30 y 17 horas) y uno largo a las 18.30 horas. Durante este mes, y hasta que se aprueben definitivamente los previos, hoy lo hará el pleno de la Diputación, serán gratis.



El presidente de la CHD, Antonio Gato, de pie, conversa con la alcaldesa de Melgar, Montserrat Aparicio, en presencia de Vicente Orden Vigarra.
Alberto Rodrigo

© Copyright Diario de Burgos. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.